



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ALIMENTOS
RAD: 158374089001-1999-00180-00
DEMANDANTE: LADY BRICEIDA ESPITIA ALBA
DEMANDADOS: CIPRIANO PALACIOS SUAREZ
DECISIÓN: LIQUIDACION

Tuta, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ante la solicitud de la señora LADY BRICEIDA ESPITIA ALBA, el despacho ordena por secretaría adelantar la liquidación de las cuotas alimentarias que a la fecha adeuda el señor CIPRIANO PALACIOS SUAREZ.

En firme remítasele a la peticionaria y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
SUAREZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.10 hoy veintidós (22) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm